



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

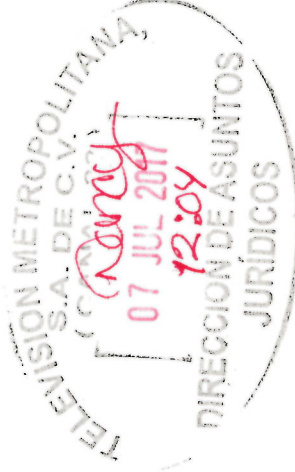
ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 1 DE 2 N° DE AUDITORÍA: 02/2017
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	8.0.0. "AL DESEMPEÑO"

ACUSE

Oficio número 11/425/166/2017

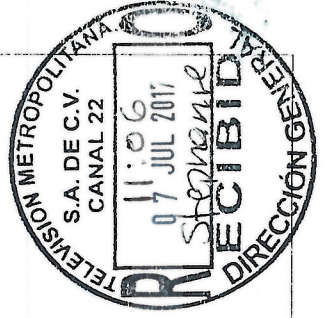
Ciudad de México, a 26 de mayo de 2017.

Lic. Gabriela Yesenia Vázquez Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Calle Atletas número 2, edificio "Pedro Infante",
Col. Country Club, C.P. 04220, Ciudad de México.



Me refiero a la orden de auditoría No. 11/425/095/2017, de fecha 04 de abril 2017, de acuerdo con el artículo 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones XII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6° y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79 fracciones VIII, IX, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numerales 14 y 15 del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección", se adjunta el informe de la auditoría número 02/2017 "Al Desempeño", practicada a la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el que se detallan las siguientes observaciones, las cuales fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención:

1. Juicios laborales en los que es parte la Entidad, sin seguimiento oportuno.
2. Irregularidades determinadas en los trámites de elaboración, contenido y firma de contratos.
3. Falta de procedimientos y políticas en materia de prevención de conflicto, en los casos de rescisión de las relaciones de trabajo.
4. Inconsistencias en el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.



[Firma manuscrita]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CLAVE:	EDUCACIÓN 11425	HOJA N° 2 DE 2 N° DE AUDITORÍA: 02/2017
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"		

Con la finalidad de solventar las observaciones que fueron determinadas como resultado de la auditoría "Al Desempeño" practicada a la Dirección de Asuntos Jurídicos, le solicito gire instrucciones al personal y áreas responsables de implementar las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control, conforme a los términos y plazos establecidos en las mismas, las cuales se orientan a fortalecer los instrumentos de control interno que permitan asegurar el debido apego a la normatividad establecida en materia de contrataciones públicas; mejorar la supervisión y seguimiento de litigios, juicios, arbitrajes, denuncias y querrelas donde la Entidad funja como actora o demandada; establecer mecanismos de evaluación que permitan medir la calidad, pertinencia y satisfacción de los servicios de asesoría y apoyo jurídicos prestados a las áreas usuarias; optimizar los procedimientos implementados para la debida defensa y protección del interés jurídico institucional; así como asegurar la debida observancia de los términos y requisitos establecidos en los procesos internos del área auditada.

Finalmente le informo que, a partir de la fecha comprometida para su atención, este Órgano Interno de Control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta contar con la evidencia documental que permita constatar su solventación definitiva.

A t e n t a m e n t e

C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. Pedro Miguel Cota Tirado. Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.